

AGENDA LEGISLATIVA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO

Ficha Técnica
Iniciativa 6630

Elaborado el 10/02/2026

1. Datos Generales de la Iniciativa:

1.1 Nombre de la Iniciativa: Ley Promesa para el Empleo	1.2 Número de Iniciativa: 6630
1.3 Diputados Ponentes: - Faver Emilio Salazar Cordero - Julio César Portillo Paz - León Felipe Barrera Villanueva - Edin Alexander de Jesús Mejía - Sabino Sebastián Velásquez Bámaca - Jorge Estuardo Ayala Marroquín - Herman Otoniel Echeverría Casado - Byron Bladimiro Rodríguez Palacios - Marleni Lineth Matías Santiago - Fidencio Lima Pop - Gustavo Adolfo Cifuentes Navarro - Ernesto Bran Colindres - Esduin Jerson Javier Javier - Marcos Eduardo Tebelán Pantzay - César Augusto Rodas Cardona - Ronald Yomelfy Portillo Cordón - Gerson Geovanny Barragán Morales - Jeovanni Omar Domínguez Orozco - Mario Ernesto Gálvez Muñoz - Elmer Josué Palencia Reyes - Byron Leonidas Tejeda Marroquín - Gladis Carolina Cifuentes Barragán	1.4 Conoció pleno: Sí, el 23 de septiembre de 2025.
1.5 La Iniciativa: 1.5.1 Modifica el marco legal existente: Sí. Propone reformas a normas tributarias. 1.5.2 ¿Existe texto de propuesta?: Sí.	
1.6 Estado de la Iniciativa: 1.6.1 ¿Cuenta con dictamen? <ul style="list-style-type: none">No. 1.6.2 ¿Dónde se encuentra la iniciativa? <ul style="list-style-type: none">Remitida para dictamen a comisiones Economía y Comercio exterior, Finanzas Públicas y Moneda.	

2. Contenido de la Iniciativa:

2.1 Objetivo de la Iniciativa: Establecer un marco jurídico moderno para promover la inversión productiva, la modernización tecnológica y la descentralización territorial mediante subvenciones e incentivos estratégicos, fomentando empleo digno y competitividad a nivel nacional.
2.2 Descripción de la Iniciativa de Ley: A. Crea el Programa para Modernizar la Economía con Subvenciones Aceleradoras (PROMESA): subvenciones no reembolsables para innovación y tecnología, transformación digital, certificaciones, formación de talento, desarrollo territorial, sostenibilidad productiva, desarrollo de clústeres y “brincos productivos”. <ul style="list-style-type: none">Define un procedimiento competitivo con convocatorias públicas, comité técnico, resoluciones provisionales y definitivas, convenios con hitos y verificación, auditorías y sanciones.Institucionalidad: el Ministerio de Economía (Viceministerio de Inversión y Competencia) como

AGENDA LEGISLATIVA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO

autoridad rectora y administradora del Registro de Subvenciones.

- Hitos y metas, como parámetros para verificar adecuado uso.

B. Promoción de inversiones en el interior de la República: beneficios fiscales y aduaneros para empresas: i) administradoras de parques; ii) manufacturas estratégicas; iii) de servicios estratégicos; iv) proveedores de insumos estratégicos.

- Beneficios: exoneración de ISR por 10 años (manufactura/servicios), exoneración/suspensión de aranceles e IVA a importaciones de maquinaria, equipo e insumos; exoneración de IUSI, timbres (parques); reglas para subcontratación, coexportación y venta en mercado interno.
- Empresas manufactureras, proyectos de US\$5 millones, o alcanzar 200 trabajadores en 5 años.
- Empresas de servicios estratégicos, proyectos de US\$2 millones, o alcanzar 100 trabajadores en 5 años.
- Contraprestación de beneficiarios, para financiar fondo PROMESA.
- Reinversiones: crédito fiscal del 100% del ISR generado por el proyecto de reinversión por hasta 20 años, aplicable a depreciaciones de nuevas inversiones, salarios adicionales y capacitación (hasta 1% de ventas). Reinversión debe ser de US\$10 millones o incrementar 400 trabajadores.
- **IVA**: crea **cuenta bancaria especial** para acreditar retenciones no compensadas por 6 meses y usarlas para pagar otros impuestos.
- Depreciación acelerada, se aceptará un factor de hasta 50%.

Financiamiento: crea el Fondo PROMESA administrado por CHN, con asignación inicial no menor a Q250,000,000 anuales; hasta 7% para gastos administrativos; reglamentación en 60 días.

2.3 Entidad rectora:

Ministerio de Economía (MINECO).

2.4 Puntos críticos para el sector exportador:

Aspectos favorables:

- Atracción de inversión.
- Mejora de competitividad territorial y cadena de suministro (nearshoring); facilita importación de insumos y equipo.
- Certidumbre y transparencia en procesos de otorgamiento de subvenciones.
- Potencial para desarrollar proveedores locales y clústeres mediante subvenciones y programas de encadenamiento.
- Posibilidad de establecer asociaciones para alcanzar límites de entrada a beneficios.
- En la parte de promoción de inversión, se contempla la subcontratación, reexportación, venta de activos.
- En la parte de promoción de inversión, se reconoce acceso a beneficios por reinversión.
- Los beneficios por reinversión, son compatibles con regulaciones de fomento (29-89 y 22-73) con algunas condiciones establecidas.


Aspectos de riesgo:

- Forma de resolver subvenciones en conjunto, implica riesgo en caso de impugnaciones.
- Elevado monto de inversión (y reinversión) como requisito para optar a beneficios (proyectos manufactura, servicios, proveeduría).
- Beneficios para administradores de parques solo aplican si se otorgan los espacios a empresas acogidas a este régimen (manufacturas, servicios), no permitiría arrendar empresas acogidas a otras normas de fomento.

AGENDA LEGISLATIVA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO

- La subvención no es excluyente de otras, públicas y privadas. Pone en riesgo credibilidad al otorgar varios tipos de ayuda a un proyecto y negar cobertura a otros posibles candidatos.
- Es necesario fortalecer la confidencialidad de información de las empresas subvencionadas, por seguridad de las personas y también considerar en este aspecto el secreto empresarial.
- Coordinación interinstitucional y aduanera compleja; cumplimiento de OMC debe cuidarse para evitar medidas compensatorias.
- Debe ajustarse los incentivos por tipo de actividad, en especial los de servicios.

2.5. **Aspectos técnicos que requieren alto nivel de consenso:**
Requisito de monto de inversión de proyectos, es limitativo.

2.6 **Instituciones involucradas para su consenso:**
 Ministerio de Economía

3. **Anexos:**

3.1 Iniciativa de Ley: [6630](#)